TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza que las reglas de operación, convocatorias, hojas de registro y todas la documentación relacionada a los Programas **HECHO A MANO POR MUJERES "HECHO CON AMOR" Y BECAS PARA ESTANCIAS INFANTILES "POR LO QUE MÁS QUIERES", EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020,** contengan las siguientes leyendas**: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social", y "Por ningún motivo el lugar donde se operará el programa ya sea para atención al ciudadano, registro al programa, o entrega de apoyos podrá ser domicilio que esté relacionado con cualquier partido político".**

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal a afectar el Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal 2020, para dar la suficiencia presupuestal de los apoyos de los programas **HECHO A MANO POR MUJERES "HECHO CON AMOR" Y BECAS PARA ESTANCIAS INFANTILES "POR LO QUE MÁS QUIERES", EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL,** con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Con base a lo anterior para su publicación y observancia se expiden **las Reglas de Operación de los PROGRAMAS HECHO A MANO POR MUJERES EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, "HECHO CON AMOR" Y BECAS PARA ESTANCIAS INFANTILES "POR LO QUE MÁS QUIERES", EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, BAJO LA COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD.**

(Rúbrica)
C. MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO

(Rúbrica)
LIC. SALVADOR RUIZ AYALA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO

SRA/EYKTA/lulú